



COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N°582.-

DALCAHUE, 06 de junio del 2024.-

V I S T O S: El Cometido funcionarios N°639. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. **Don Javier Mansilla Aguilar A Contrata grado 18° de la E.M.S. y Don Marcelo Erices Venegas Auxiliar grado 18° de la E.M.S.:** Don Javier Mansilla, DALCAHUE, realiza trabajos de cuneteo en camino El Maiten sector de Butalcura. El 06/06/2024(VIATICO), dicho cometido se hará en retro JCB JYTY-47. Don Marcelo Erices, DALCAHUE, pozo de baño en Ñiucho, más tarde limpieza de cuneta en KM 60 camino Los Alvarado. El 06/06/2024(VIATICO), dicho cometido se hará en retro DTTZ-15.

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



~~CIZARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



EVELYN DAHIANA HARO ANNUN
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper

EDHA/CIVG/RCCC/PYOA/fmcc